



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente


Radicación n.º 82082
Acta 27

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

OLGA MARÍA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ vs.
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
CARLOS ARTURO ORTIZ PEÑUELA y OTROS.

Se reconoce personería al doctor Oswaldo Duque Luque, con tarjeta profesional n.º 29.694 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de María Lucía Ortiz Martínez y Felipe Ortiz Martínez, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	252693103002201600103-01
RADICADO INTERNO:	82082
RECURRENTE:	OLGA MARIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ
OPOSITOR:	JUAN CARLOS ORTIZ MARTINEZ, MELIDA MARTINEZ DE ORTIZ (QEPD), MARIA LUCIA CATALINA ORTIZ MARTINEZ, MANUEL FELIPE ORTIZ MARTINEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ARTURO ORTIZ PEÑUELA, JORGE ARMANDO DIAZ COMO CURADOR AD LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ARTURO ORTIZ PEÑUELA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05 de agosto de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 69 la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de julio de 2020

SECRETARIA _____